

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



CONICIT

Proyecto de Presupuesto Fondo PROPYME,
Ley 8262

SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2018.09.28
16:47:13 -06'00'

Realizado por: Licda. Seidy Zúñiga
Profesional de la Unidad de Finanzas

MARIA
GABRIELA DIAZ
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ
(FIRMA)
Fecha: 2018.09.28 16:51:14
-06'00'

Revisado por: Licda. Gabriela Díaz Díaz, MBA
Coordinadora Comisión de Presupuesto
Institucional

Por **COMISIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

Setiembre, 2018

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
SECCIÓN DE INGRESOS	3
A. Transferencias corrientes.....	3
B. Financiamiento.....	3
SECCIÓN DE EGRESOS	5

INTRODUCCIÓN

Ley 8262 "Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas" (PROPYME) y el contrato de Fideicomiso 25-02, suscrito con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, para el manejo de los recursos de esta Ley, debidamente refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio 16485 del 20 de diciembre del 2002.

SECCIÓN DE INGRESOS

El presente presupuesto ordinario obtiene ingresos por la suma total de **¢487.000.000,00** (cuatrocientos ochenta y siete millones de colones) según el siguiente detalle:

A. Transferencias corrientes

Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Se presupuesta la suma total de ¢125.000.000,00 (ciento veinticinco millones de colones) provenientes de las transferencias corrientes del MICITT para el Fondo PROPYME según lo indicado en la Ley de Presupuestos Públicos, lo anterior para atender el desarrollo tecnológico e innovación en las pequeñas y medianas empresas del país.

B. Financiamiento

A. Recursos de vigencias anteriores

Superávit específico

Se presupuesta la suma de ¢362.000.000,00 (trescientos sesenta y dos millones de colones exactos) producto del Superávit Específico del Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO, con el fin de saldar las cuentas por honrar a PYMES adquiridos en ejercicios presupuestarios anteriores.

Tabla nº 1
Detalle de Ingresos por recibir

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2019
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME, CONICIT/BANCRECITO, LEY 8262

CODIGO	INGRESOS	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	125,000,000.00	25.67
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos no tributarios	0.00	0.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	0.00	0.00
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	0.00	0.00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	125,000,000.00	25.67
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector público	125,000,000.00	25.67
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	125,000,000.00	25.67
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	362,000,000.00	74.33
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	362,000,000.00	74.33
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico Ley 8262	362,000,000.00	74.33
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		487,000,000.00	100.00

SECCIÓN DE EGRESOS

El contenido presupuestario solicitado por **¢487.000.000,00** (cuatrocientos ochenta y siete millones de colones) el cual será distribuido en las siguientes partidas y subpartidas:

Partida 1 SERVICIOS

Grupo 1.03 Servicios comerciales y financieros

- **Sub partida: 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales**

Se presupuesta ¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) para cubrir el pago de comisiones bancarias por la administración del Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCRECITO.

Partida 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Grupo 6.01 Transferencias corrientes al sector público

- **Sub partida: 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales**

Se presupuesta la suma de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones exactos) para cumplir con lo que establece el artículo nº 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que *“Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME”*.

Grupo 6.05 Transferencias corrientes a empresas privadas

- **6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas**

Se presupuesta la suma de ¢462.000.000,00 (cuatrocientos sesenta y dos millones de colones exactos) para cumplir con los compromisos adquiridos en períodos anteriores,

así como para otorgar nuevos beneficios económicos dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

Tabla nº 2
Detalle de egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2019
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME, CONICIT/BANCRECITO, LEY 8262

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	%	PROGRAMA 1	%
1	SERVICIOS	10,000,000.00	2.05	10,000,000.00	2.05
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	477,000,000.00	97.95	477,000,000.00	97.95
	TOTAL APLICACION	487,000,000.00	100.00	487,000,000.00	100.00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS AÑO 2019
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME, CONICIT/BANCREDITO, LEY 8262

ORIGEN DE INGRESOS		APLICACIÓN DE INGRESOS	
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO
		PROGRAMA 1	
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10,000,000.00	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,000,000.00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15,000,000.00	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	15,000,000.00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	100,000,000.00	Transferencias corrientes a empresas privadas	100,000,000.00
Superávit específico	362,000,000.00	Transferencias corrientes a empresas privadas	362,000,000.00
TOTAL	487,000,000.00		487,000,000.00